

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 4890** *Resolución 160/38048/2010, de 18 de marzo, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 20/2010, promovido ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, don Juan Bujalance Gismero (50.757.347), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 20/2010, contra Resolución desestimatoria de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, al Recurso de Alzada presentado contra la Resolución del Tribunal de Selección de 03 de diciembre de 2009, por la que se le declaraba «Excluido», en la convocatoria 160/38092/2009, de 4 de mayo, de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—El Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, P. S. (Resolución de 12 de febrero de 2010), el Coronel Jefe Interino de Enseñanza de la Guardia Civil, Antonio Almazán Guerra.